Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

RESOLUCIÓN No. 02 – 1047
(9 de agosto de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SA-005-2024

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 02-002 del 2 de enero de 2024, el Rector de la institución, delegó la contratación para la adquisición de bienes, servicios y de obra pública requeridos por la institución para satisfacer necesidades de tipo administrativo y las necesidades de tipo académico cuando en el proceso contractual se reúnan ambas circunstancias; así como la ordenación del gasto necesaria para ejecutar dicha contratación en la Dra. Elizabeth Lobo Gualdron, Vicerrectora administrativa y financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander, quien lo reemplace o haga sus veces.

Que mediante Resolución 02-746 del cuatro (4) de junio de 2024 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada, bajo la causal de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, bajo el mecanismo de subasta inversa No. SA-005-2024 para contratar el **"SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO E INFORMATIVO PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER"** y se estableció como presupuesto oficial estimado la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)** IVA incluido, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-00859 de fecha 8 de mayo de 2024.

Que según lo establecido en el cronograma del proceso de selección, el día once (11) de junio de 2024 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) se adelantó el cierre del proceso y se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SA-005-2024 uts	MOJICA & ASOCIADOS IMPRESORES S AS	Oferta en evaluación	11/06/2024 9:30 AM	0 COP
SUMUNISTRO DE PREIMPRESOS UTS	UNION TEMPORAL UTS 2024 BGA	Oferta en evaluación	11/06/2024 9:28 AM	0 COP
SA-005-2024-FUTURA Soluciones Integrales S. A.S.	FUTURA Soluciones Integrales S.A.S.	Oferta en evaluación	11/06/2024 9:15 AM	0 COP
GRAFIKAR 005-2024	Grafikar Agencia de Publicidad S.A.S	Oferta en evaluación	10/06/2024 9:16 PM	0 COP

RESOLUCIÓN No. 02 – 1047
(9 de agosto de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SA-005-2024

Que el trece (13) de junio de 2024 fue publicado el informe de la verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico; evaluación, análisis y verificación de requisitos habilitantes de orden técnico y financiero, concediendo traslado de tres (3) días a los interesados para presentación de observaciones al mismo y/o las subsanaciones a las que hubiere lugar.

Que una vez evaluadas las propuestas, y luego de transcurrir el término para subsanar la falta de requisitos habilitantes por parte de los proponentes no habilitados, vencido el traslado del informe de evaluación y de la respuesta a las observaciones presentadas al mismo, se concluyó que dos (2) proponentes estaban habilitados para participar en la subasta:

No.	NOMBRE PROPONENTES
1	**FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** NIT. No. 800.252.094-5 R.L. Gustavo Adolfo Peña Guaracao C.C. No. 91.288.315
2	**GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S.** NIT. No. 900.565.383-5 R.L. Liliana Mateus Ortiz C.C. No. 63.478.585

Que en audiencia pública que inició el veinticuatro (24) de junio de 2024 de 2024 y continuó el veintitrés (23) de julio de 2024 se dio apertura de los sobres que contenían las propuestas económicas de los dos proponentes habilitados, verificados por parte del evaluador técnico y las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos técnicos y económicos de la entidad.

Que luego de haber realizado treinta (30) rondas de lances, se dio por terminada la audiencia pública de subasta inversa, siendo el proponente GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S., quien ofertó el menor valor de la propuesta económica.

REGISTRO DE LANCES
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
SELECCION ABREVIADA No.005-2024
23 DE JULIO DE 2024

RONDA No.30

NOMBRE PROPONENTE	LANCE ANTERIOR	LANCE ESTA RONDA	CODIGO PROPONENTE	HABILITADO
FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 7.750.000,00	$ 7.750.000,00	PROPONENTE A	NO
GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S.	$ 7.770.000,00	$ 7.450.000,00	PROPONENTE B	SI

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCIÓN No. 02 – 1047
(9 de agosto de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SA-005-2024

Que la oferta de menor valor correspondió a la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.450.000) correspondiente a la sumatoria de precios unitarios para todos los insumos objeto del presente proceso de selección.

Que la entidad en la audiencia pública requirió al proponente GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S. para que sustentara técnica y jurídicamente el precio que finalmente ofertó luego de terminar la subasta. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor final de la sumatoria de precios unitarios con el cual se ganó la subasta es posible que sea artificialmente bajo.

Que la entidad recibió dos (2) comunicaciones radicadas en las fechas del 31 de julio y del 8 de agosto de 2024 con la justificación técnica que soporta el valor finalmente oferta luego de la audiencia de subasta por parte del proponente GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S

Que en síntesis las razones por las cuales se sustenta que el ganador de la subasta puede entregar a la entidad los insumos ofertados y cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas; son las siguientes:

- El uso de materiales físicos que el proponente ya cuenta en su inventario.
- Estrategias de servicios y ventas, que, acompañadas con alianzas de proveedores - fabricantes y la distribución directa, para ofrecer a los clientes el mejor suministro disponible al mejor costo.
- Se cuenta con proveedores directos de fuera del país que manejan precios competitivos en el mundo como la china, lo cual permite negociar buenos precios de materias primas.
- Se tiene un 100 % el circulo verde que invita a lavar, limpiar, pulir y reutilizar materiales que en una tienda solo están colgados con una campaña de 8 días; material que las grandes superficies asumen el costo de cada lámina como nuevo dentro de la negociación del año.
- Las máquinas que son 100% de propiedad de la compañía están optimizadas para ahorro de tinta, ya que son máquinas que están con sus operarios de planta siempre, así que los tiempos muertos y el operario esta frente a la máquina y sigue siendo un costo fijo y directo.

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCIÓN No. 02 – 1047
(9 de agosto de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SA-005-2024

Que en ese orden de ideas, el proponente remite formalmente el debido sustento que se fundamenta en cinco (5) aspectos que el proponente tiene en su empresa y que soportan la oferta finalmente realizada.

Que de todas formas, la entidad deja constancia que se recibió la justificación requerida, sin embargo, dicha justificación exime a la entidad de un futuro reclamo por parte del contratista por un desequilibrio económico donde se utilice la justificación que los precios finalmente contratados son unos precios artificialmente bajos. En este caso, la justificación remitida por parte del proponente quedará haciendo parte integral de las carpetas o informes que hacen parte del contrato del asunto.

Que el ordenador del gasto adjudicará el proceso de Selección Abreviada No. SA-005-2024 cuyo objeto a contratar es "SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO E INFORMATIVO PARA LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER" a GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S., por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000) IVA incluido de acuerdo a su oferta presentada.

Que es conveniente adjudicar el proceso de Selección Abreviada No. 005-2024 a GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S., cuya selección objetiva del contratista se hace teniendo como fundamento los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada, No. SA-005-2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO E INFORMATIVO PARA LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER" a **GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S.,** identificada con Nit. No. 900.565.383-5, representada legalmente por LILIANA MATEUS ORTIZ identificada con C.C. No. 63.478.585, por un valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)** IVA incluido de acuerdo a su oferta presentada y el término para la ejecución del contrato será

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCIÓN No. 02 – 1047
(9 de agosto de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA No. SA-005-2024

hasta el día seis (6) de diciembre de 2024 o hasta que se agote el presupuesto oficial (lo primero que ocurra).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión a LILIANA MATEUS ORTIZ en su calidad de representante legal de GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.S., identificada con Nit. No. 900.565.383-5.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIZABETH LOBO GUALDRON
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Revisó:
Álvaro Benavides Mateus
Asesor Jurídico

Proyectó:
Dayra Carid Mesa Quintero
Contratista Oficina Jurídica

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional